

Minería en Chubut: la Legislatura aprobó la Ley de Zonificación y hubo represión

16 diciembre, 2021



La misma autoriza la actividad en la meseta central de la provincia.

Con 14 votos a favor y 11 en contra, la Legislatura provincial de Chubut sancionó la Ley de Zonificación que autoriza la minería -sin el uso de cianuro- en la meseta central de la provincia. Afuera del recinto, manifestantes ambientalistas fueron reprimidos por la Policía.

La iniciativa, que estaba cerca de perder el estado parlamentario, tenía dictamen de Comisión, aunque nunca se había tratado en la Cámara. Permitirá la minería metalífera química, de plata, cobre y plomo, en algunas zonas de la

provincia, como Telsen y Gastre.

[#Ahora #Chubut](#) | La capital provincial tras la aprobación del proyecto de zonificación minera. pic.twitter.com/neRrbPhUfi

– Martín Ulacia (@martinulaciaok) [December 16, 2021](#)

“Hicieron una gran maniobra distractiva. Sacaron una sesión ordinaria de la manga. La habían llamado para mañana (por el jueves). La inventaron. Así se manejan. La foto de esto hay que mirarla desde hace un año en la que se ve que estamos ante una de las legislaturas más corruptas de la historia”, dijo a AM750 Pablo Lada, miembro de la Unión de Asambleas de la Comunidades de Chubut, y describió la represión como “una cacería”.

Las manifestaciones se extendieron en distintas ciudades de la provincia. De acuerdo con las primeras informaciones, hubo detenidos y personas heridas con balas de goma que fueron derivadas al Hospital de Rawson.

[#Chubut #Ahora](#) | La Policía dispara desde camionetas 4x4 de Infantería a vecinxs que protestan por la aprobación de la zonificación minera. Rawson es literalmente una cacería. pic.twitter.com/ObfZWjsKAb

– Martín Ulacia (@martinulaciaok) [December 16, 2021](#)

Impacto ambiental

Landa explicó en diálogo con Am750 que si bien el proyecto habla de “zonificación minera” esto “es un eufemismo para decir megaminería”. “Desde 2003 que tenemos una ley que prohíbe lo que es la minería a cielo abierto y el uso de cianuro. Esto sería como una zona de excepción donde se permitiría la actividad, que es muy grande, y hay un artículo que permite que se amplíe”, señaló.

El proyecto había sido presentado el año pasado por el Gobierno provincial y rechazado por amplios sectores de la sociedad, mientras que académicos de la Universidad Nacional de la Patagonia y el Conicet alertaron sobre las consecuencias negativas que tendría sobre el ambiente: a pesar de que no estará permitido el uso de cianuro, se empleará el xanato.

“La megaminería representa un escenario de amenaza, frente a un sistema ambiental vulnerable que cobra especial relevancia cuando se trata de una provincia donde los recursos hídricos superficiales son escasos”, dice el informe presentado por los científicos.

“Sumado a las condiciones de escasez de agua de la región, los escenarios de cambio climático por sí mismos **generarán situaciones preocupantes de estrés hídrico en el futuro**. En las últimas décadas se han registrado cambios en las variables climáticas que regulan la disponibilidad de agua dulce en nuestra región”, agrega.

El proyecto minero

Pero los defensores del proyecto argumentaron que los titulares de emprendimientos mineros deberán presentar Estudios Línea Base Ambiental, Estudio de Impacto Ambiental y obtener la aprobación del Estado a través de la Declaración de Impacto Ambiental y que desde el punto de económico generará empleo y dejará regalías y aportes adicionales a las arcas del Estado provincial.

Al cierre del debate, el diputado **Carlos Eliceche (Frente de Todos)**, quien preside la comisión de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Recursos Naturales, **dijo que el proyecto responde “a un pedido del presidente Alberto Fernández para que la minería se desarrolle y existan inversiones”**.

“Basta de postergación para el interior provincial, que se merece tener las mismas oportunidades que el resto de las ciudades”, expuso Eliceche y destacó el impulso de la

iniciativa por parte del gobernador Mariano Arcioni.

La ley se aprobó con el voto favorable de Juan Horacio Pais, Roddy Ingram, Graciela Cigudosa, Emiliano Mongilardi, María Cativa, Carlos Gómez, Gabriela De Lucía, Mariela Williams, Graciela Cigudosa y Pablo Nouveau, del bloque oficialista de Chubut al Frente; Tatiana Goic (Cultura, Educación y Trabajo); Carlos Eliceche (Visión Peronista): Sebastián López (Integrando Chubut); y Adriana Casanovas y Mónica Saso (Frente de Todos).

En cambio, votaron en contra los legisladores María Belén Baskovc, Rafael Williams, Carlos Mantegna (Frente de Todos); Rosana Artero, Leila Lloyd Jones, José Giménez y Ángel Tirso Chiquichano (Chubut Unido); Manuel Pagliaroni y María Andrea Aguilera (UCR); y Zulema Andén y Miguel Antin (Chubut al Frente), mientras que estuvieron ausentes Xenia Gabella (Chubut al Frente) y Mario Mansilla (Frente de Todos).

El lobby y el proyecto Navidad

Landa denunció que algunos de los **legisladores que votaron a favor de la megaminería “han sido denunciados por cobrar coimas millonarias”** para hacer lobby para las empresas.

“Pan American Silver es una empresa canadiense que tiene presencia y **presionó para que la ley salga**. En Chubut está prohibida la explotación pero no la exploración. La empresa **ha hecho agujeros en el territorio que ya han afectado las fuentes de agua** y está instalada hace muchos años”, afirmó.

El proyecto más avanzado en la provincia es **Navidad**, de Pan American Silver, que **se extiende sobre el mayor yacimiento de plata sin explotar del mundo**, ubicadas en el centro-norte de la provincia de Chubut.

Fuente: Página 12